RESOLUCIÓN Nº 799/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/16, PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS, A LAS FIRMAS CORPORACIÓN SEKIURA SACEI; OLAM S.R.L. Y DIVISERV S.A..----------

VISTOS: El Interno CE Nº 35/16 del 01 de diciembre de 2.016 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 124/16 del 01 de diciembre de 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 693/16 del 26 de octubre de 2.016 del Consejo de Administración, "*se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/16 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para la Adquisición y Renovación de Licencias*";----------

Que por Interno UOC Nº 124/16, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/16, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 24 de noviembre de 2.016, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/16;----------

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas CORPORACIÓN SEKIURA SACEI (Lote 1 – Renovación y Actualización de Antivirus Kaspersky); OLAM S.R.L. (Lote 2 – Licencias para productos VEEAM) y DIVISERV S.A. (Lote 3 – Licencias para productos Microsoft), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar las ofertas evaluada como razonable;----------

Que, para el Lote 4 "Licencias para Productos ACL", se sugiere su Declaración Desierta, conforme a lo establecido en el Art. 30, Inc a) de la Ley Nº 2051/03, por no haberse presentado oferta alguna;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 570 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 134/16 del 01 de noviembre de 2.016;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 799/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/16, para la Adquisición y Renovación de Licencias, por un monto total de ₲ 171.361.370 (Ciento setenta y un millones trescientos sesenta y un mil trescientos setenta guaraníes), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

a) CORPORACIÓN SEKIURA SACEI, por un monto de ₲ 17.010.000 (Diecisiete millones diez mil guaraníes) IVA incluido, correspondiente al Lote 1 – Renovación y Actualización de Antivirus Kaspersky.

b) OLAM S.R.L., por un monto de ₲ 57.010.000 (Cincuenta y siete millones diez mil guaraníes) IVA incluido, correspondiente al Lote 2 – Licencias para productos VEEAM

c) DIVISERV S.A., por un monto de ₲ 97.341.370 (Noventa y siete millones trescientos cuarenta y un mil trescientos setenta guaraníes), IVA incluido, correspondiente al Lote 3 – Licencias para productos Microsoft.----------

2° Declarar Desierto el Lote 4 "Licencias para Productos ACL".----------

3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo y al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos A. Domínguez A.
Secretaria General